

## **FETE-UGT asegura que los "derechos" de los interinos se mantendrán con el nuevo decreto de la función pública docente**

SEVILLA, 2 Jun. (EUROPA PRESS) -

La Federación de Enseñanza de UGT Andalucía aseguró hoy que el nuevo decreto por el que se ordena la función pública docente y que se aprobó ayer en Consejo de Gobierno recoge y desarrolla el acuerdo firmado por este sindicato y la Consejería de Educación en marzo de 2009 y que "garantiza los derechos adquiridos y su permanencia en las bolsas de trabajo de todos los interinos de Infantil, Primaria y Secundaria con tiempo de servicio a 30 de junio de 2010".

Según explicó la organización sindical en un comunicad, los futuros interinos accederán "a tal condición como se venía haciendo hasta ahora, es decir, obteniendo un cinco en la fase de oposición". Por otro lado, su permanencia en las bolsas dependerá "tanto de la nota de examen como de la experiencia docente adquirida, atendiendo a criterios de igualdad, mérito y capacidad". No obstante, tranquilizó UGT, "a medida que se vaya acumulando experiencia docente, ésta se valorará más en detrimento de la nota".

Por esta razón, FETE-UGT consideró que el nuevo decreto respeta las condiciones de acceso que tenían los actuales interinos y no crea "dos bolsas diferentes, sino que en la misma se ordenan los que ya están junto con los futuros aspirantes a interinidad". Así, el sistema educativo andaluz será "más homogéneo, permitiendo reducir las interinidades en las plantillas docentes a un máximo de un ocho por ciento, cumpliendo lo acordado en la Mesa General de la Función Pública estatal".